

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Comunicación e Información Deportiva
Universidad	Universidad Pontificia de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se deben poner en marcha acciones encaminadas al aumento de la demanda de estudiantes en el título.

Se deben mejorar los mecanismos de coordinación, haciéndolos sistemáticos y dejando las evidencias y documentos oportunos que permitan acreditar que se realiza una actividad eficaz en este sentido.

Se debe revisar el carácter de la asignatura "prácticas externas", en la memoria de verificación aparece como una asignatura obligatoria con una carga de 8 créditos.

Se debe poner en marcha el sistema interno de garantía de calidad del título, de forma que se obtenga información para la toma de decisiones de la titulación.

Se deben poner en marcha los mecanismos oportunos para la obtención de información sobre la inserción laboral de los egresados, incluyendo cuestiones que profundicen en la adecuación del título a las necesidades y requisitos que demanda la profesión dirigidas a egresados y empleadores.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias es adecuado y tiene por objeto capacitar académica y profesionalmente a sus titulados para el análisis y la comprensión de las dimensiones sociales, culturales, económicas y mediáticas que se derivan del fenómeno del Deporte y de su simbiótica relación con los medios de comunicación. Los datos indican que el perfil se ajusta a los requisitos de una profesión con especialidades consolidadas en este campo de la comunicación e información deportiva.

Los datos de matrícula son bajos, no habiéndose llegado nunca a las 18 plazas ofertadas en la Memoria de verificación del Título y debiendo suspenderse en el último curso por falta de suficiente matrícula. Se deben analizar las causas y poner en marcha acciones que permitan aumentar la demanda.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Los criterios de acceso y admisión y las normativas de permanencia y de transferencia y reconocimientos de créditos están correctamente definidos y publicados y no hay evidencias de problemas o incumplimientos.

La planificación docente, de acuerdo con lo expresado en la web a propósito de los distintos módulos, es conforme a lo descrito en la memoria de verificación.

A pesar de que se aprecia la implantación de mecanismos de coordinación, su funcionamiento no es sistemático y no se formalizan evidencias de su funcionamiento. En las entrevistas se describe una actividad de coordinación realizada mediante reuniones del director del máster con los diferentes coordinadores de módulo y de éstos con el profesorado responsable de las asignaturas. Sin embargo, no existe constancia alguna de esa actividad y no se dispone en consecuencia de información sobre los contenidos de esas reuniones, las dificultades y retos de coordinación existentes o las medidas que se toman para mejorarla.

Se debe aplicar de forma sistemática de los mecanismos de coordinación, la generación de evidencias del trabajo realizado y la elaboración de informes anuales. Asimismo, se recomienda indagar las causas de la baja valoración de la coordinación por parte del profesorado y mejorar los mecanismos de coordinación interna de los módulos.

Se debe revisar el carácter de la asignatura "prácticas externas" y revisar lo aprobado en la memoria de verificación donde aparece como una asignatura obligatoria con una carga de 8 créditos. Durante la visita al Centro se informó de que se organizan prácticas externas no curriculares que ofrecen un buen número de organizaciones para realizar actividades. Son las empresas las que eligen a los estudiantes en función de su currículo y una entrevista. En la entrevista a los estudiantes se apreció cierto descontento por la tardanza en confirmara las prácticas, aspecto que se recomienda mejorar.

En cuanto al desarrollo del TFM, los estudiantes entrevistados manifestaron cierto descontento en cuanto a la información facilitada por algunos profesores para la realización del Trabajo, se debe revisar este aspecto.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Toda la información relativa al Título se publica en la web de la UPSA de forma completa y actualizada, en términos generales. La información está abierta y, por lo tanto, accesible a todos los grupos de interés.

Se recomienda que se incluya información relativa a los convenios y prácticas (no en general de la Universidad, sino específicamente del máster) en la propia página web del máster, dado que resulta información relevante y constituyen un aspecto positivo de esta titulación.

Las guías docentes de los diversos módulos están publicadas adecuadamente y contienen información completa sobre los objetivos, sistemas de evaluación y actividades de aprendizaje. Por otro lado, se ofrece un listado de profesorado muy amplio, mezclando al profesorado interno de la universidad y que es verdaderamente responsable del estudio con el profesorado invitado, cuya responsabilidad es limitada, lo cual puede resultar engañoso para los estudiantes interesados en cursar el estudio. Se recomienda asimismo incluir un breve CV del profesorado implicado en la docencia del Máster.

Se recomienda incluir en la página propia de título información las guías docentes de forma que se pueda acceder a ellas desde los distintos sitios que ofrecen información sobre el Máster.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

El SIGC general de Universidad dispone de mecanismos para la elaboración de la mayoría de los indicadores y datos más relevantes relativos al funcionamiento y resultados de la titulación. Dispone, asimismo, de encuestas dirigidas a todos los colectivos implicados, excepto en el caso de los empleadores, cuya opinión se pulsa de manera informal. Sin embargo, no consta que se haya recogido información de forma sistemática de prácticamente ninguno de los colectivos implicados en el título.

Se deben revisar y mejorar los mecanismos de recogida de información sobre los procesos y resultados académicos de la titulación, asegurando un funcionamiento sistemático y la obtención de datos suficientemente significativos y fiables.

Aunque el SIGC tiene previstos mecanismos de seguimiento y toma de decisiones para la mejora

del título, tampoco existen actas o evidencias de su funcionamiento, por lo que no se pueden verificar los procesos de evaluación interna, las decisiones o las acciones de mejora acordadas y puestas en marcha. No se puede acreditar por ello que la titulación disponga de mecanismos eficaces capaces de diagnosticar y afrontar los problemas y retos de la titulación.

Se deben poner en marcha los procedimientos de registro de evidencias y de elaboración de informes que hagan posible verificar externamente que los mecanismos de calidad son eficaces en su capacidad de diagnóstico, toma de decisiones y puesta en marcha de las iniciativas adecuadas para la mejora de la titulación. El título debe poder demostrar que tiene activos los mecanismos adecuados y que lleva a cabo un trabajo de mejora continua de su organización, procesos y resultados.

No existen evidencias del funcionamiento del sistema de sugerencias y reclamaciones. Este tipo de cuestiones se resuelven fundamentalmente mediante mecanismos informales de comunicación, aprovechando la cercanía de los responsables del título con los estudiantes. Se constata que existe satisfacción de los estudiantes entrevistados con el tratamiento de sus quejas y sugerencias. Se deben recoger evidencias del tratamiento de las quejas y sugerencias.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad Pontificia de Salamanca implante un modelo de evaluación que le permita cubrir este aspecto fundamental para su Sistema Interno de Garantía de Calidad.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

El título no ha recibido recomendaciones en los procesos de evaluación externa a los que se ha sometido.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado reúne requisitos de cualificación académica y profesional. Existen más de sesenta profesores para impartir 60 créditos a 7 estudiantes (2014-15), por lo que el número es suficiente (correspondiendo, además, 12 créditos al TFM y 8 al Practicum).

Aproximadamente la mitad de ellos tienen un perfil profesional y la otra mitad son doctores, la mayoría de ellos acreditados, por lo que, a priori, la adecuación del profesorado a las necesidades de la docencia del título está asegurada.

La Universidad facilita oportunidades para mejorar la formación del profesorado. Cuenta con un plan de formación del profesorado en tres áreas: docencia, investigación e innovación atendiendo a las necesidades y sugerencias detectadas a través de una encuesta al profesorado de la UPSA.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las instalaciones y recursos materiales de que dispone la Universidad Pontificia de Salamanca y los servicios ofrecidos a los estudiantes matriculados en el Máster en Comunicación e Información Deportiva son adecuados para llevar a cabo con plenas garantías la propuesta docente aquí presentada, cumpliendo con los objetivos del título. El personal técnico de apoyo es adecuado en número y cualificación.

Aunque los responsables académicos señalan que se realiza una conveniente orientación académica de los estudiantes, no existen evidencias de esa actividad, ni se documenta la existencia de programas formales en este sentido. La orientación laboral se lleva a cabo fundamentalmente a través del Servicio de Orientación Laboral de la UPSA, pero no existen actividades formales de orientación específica para el ámbito profesional de esta titulación.

Se recomienda formalizar la orientación académica y orientación profesional específica de los estudiantes en programas de actividad definidos y documentados, dado que la orientación informal y a demanda de los estudiantes, muy valiosa en algunas ocasiones, puede no ser suficiente o no llegar a determinados grupos de estudiantes.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Según los datos facilitados, se han llevado a cabo diferentes tipos de actividades de evaluación (exámenes, trabajos, proyectos, etc.) en las diferentes materias y asignaturas impartidas, lo que permite asegurar cierto control de los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes a los que se entrega el título.

Los sistemas de evaluación previstos en las guías docentes son coherentes con los resultados de aprendizaje esperados y permiten una comprobación suficientemente fiable de los resultados alcanzados por los estudiantes.

Los resultados de aprendizaje son coherentes con los objetivos del programa de formación. El grado cumple con los requisitos especificados en el MECES.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Apenas existen datos, dados los problemas de matrícula del máster, por lo que cualquier conclusión sobre los indicadores debe tomarse con cautela. Los indicadores que se aportan indican un 100% de la tasa de rendimiento, en la tasa de eficiencia y en la tasa de graduación, así como un 0% en la tasa de abandono.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

No se dispone de la información relativa a la inserción laboral. Se deben poner en marcha estos mecanismos para recoger información relativa a la inserción laboral de los egresados.

La Universidad está preparando la puesta en marcha de un observatorio de empleo dentro del servicio de orientación laboral (SOL) de la Universidad, que se encargaría de llevar a cabo un conjunto de acciones con el objetivo de obtener datos de inserción laboral completos.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Los datos de encuestas disponibles no permiten la valoración de este aspecto.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Hasta la fecha la proyección exterior del Master en Comunicación e Información Deportiva no se ha concretado en ninguna acción académica específica.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*

- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

En el Plan de Mejora se recogen de manera muy breve las fortalezas y debilidades detectadas. Las debilidades detectadas coinciden con las áreas de mejora necesaria que hemos expuesto y están relacionadas con la mejora de la coordinación docente, la difusión de los resultados de los TFM de manera pública, la recogida de datos de inserción laboral así como los datos de satisfacción de los agentes implicados. Sería necesario detallar tanto el calendario de implantación de estas medidas como de los responsables de llevarlas a cabo.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones